

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 10 NOV. 1998

VISTO la nota del señor Secretario Legislativo Oscar LASALLE; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma informa a esta Presidencia de la invitación recibida por el Cuerpo de Taquígrafas de nuestra Cámara, para asistir a las XIII Jornadas Argentinas de Taquígrafía Parlamentaria .

Que las mismas se desarrollarán en la ciudad de Mendoza los días 13 y 16 de Noviembre del cte. año.

Que dichas jornadas son de suma importancia para enriquecer la labor cotidiana, experiencias e inquietudes con colegas de todo el país y de países vecinos.

Que las agentes representarán al Poder Legislativo de Tierra del Fuego en un evento tan significativo.

Que se debe dictar la norma legal a los efectos de autorizar la emisión de los pasajes y la liquidación de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA EL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la emisión de pasajes a nombre de las agentes del Cuerpo de Taquígrafas Rosa Dora FORESSI y Adriana REGALDO, categorías 21 P.AY.T., por el tramo USH/ BUE/ MZA/BUE/USH (fecha de partida 12/11/98, regreso 17/11/98) a los efectos de asistir a la XIII Jornadas Argentinas de Taquígrafía Parlamentaria a desarrollarse en la Ciudad de Mendoza entre los días 13 y 16 de Noviembre del corriente año y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-Liquidar cinco (5) días de viáticos a las agentes mencionadas en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 630 /98-